



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**REGULARIZA DESIGNACIÓN DE LA
COMISIÓN RECEPTORA DE LA OBRA
“MEJORAMIENTO CALLE TORINO,
VALLENAR”.-**

VALLENAR, 26 OCT 2012

DECRETO EXENTO: N° 6326

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 0825 de fecha 02 de Febrero de 2012, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-328-LP11 “MEJORAMIENTO CALLE TORINO, VALLENAR”.-
2. El Decreto Exento N° 0985 de fecha 13 de Febrero de 2012, que Designa Inspector Técnico de la Obra “MEJORAMIENTO CALLE TORINO, VALLENAR”.-
3. El Decreto Exento N° 3488 de fecha 14 de Junio de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra “MEJORAMIENTO CALLE TORINO, VALLENAR”.-
4. El Decreto Exento N° 4679 de fecha 06 de Agosto de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra “MEJORAMIENTO CALLE TORINO, VALLENAR”.-
5. El Decreto Exento N° 5386 de fecha 05 de Septiembre de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la Obra “MEJORAMIENTO CALLE TORINO, VALLENAR”.-
6. La carta del contratista que solicita la recepción provisoria de la obra, de fecha 27 de Septiembre de 2012.-
7. El folio 28 del Libro de Obras que autoriza la conformación de la Comisión Receptora de la Obra.-
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

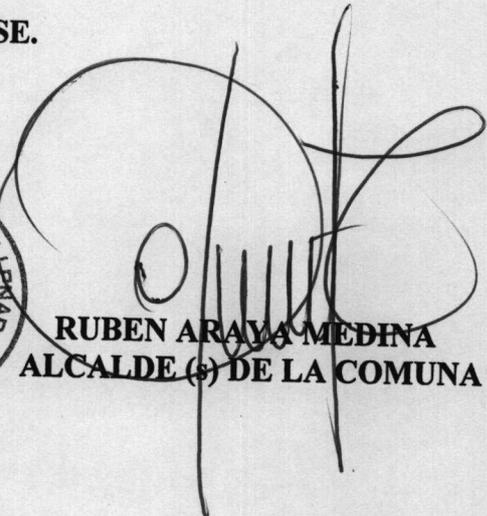
DECRETO:

1. Regularícese la Designación de la Comisión Receptora de la “**MEJORAMIENTO CALLE TORINO, VALLENAR**”, de fecha 12 de Octubre de 2012, al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor – Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, y al Señor Lino Astudillo Aguirre Ingeniero Constructor Inspector Técnico de Obras, contratada a la Empresa Fernando Pizarro Trigo., acto administrativo no realizado en su oportunidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes. - ✓
- RAM/NFR/MMY/GGC/CAP/cap. - ✓